

Alerta Competencia & PI

Año 2019 N° 7

Fecha: 20/08/2019

INDECOPI modifica su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

El 19 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2019-INDECOPI/COD, mediante la cual se dispuso la actualización de su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Entre las principales modificaciones se encuentra la disminución del pago de derechos y requisitos que contravienen la simplificación administrativa. Entre la reducción de tasas más relevantes se encuentra las del procedimiento seguido en procedimientos concursales; y respecto a los requisitos, la eliminación de la presentación de la copia del Documento Nacional de Identidad – DNI de los administrados.

El texto completo puede ser encontrado en el siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/en/tupa>

Nuestro equipo: Fabricio Sánchez Concha, John-André Flores Uribe, Alexandra Espinoza Montero y Andrea García Rivera.

El presente boletín es brindado por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.

Av. 28 de Julio 1044, oficina 602, Miraflores – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091 / e-mail: [bv.u@bv.u.pe](mailto:bvu@bv.u.pe)
Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 / e-mail: bvutrujillo@bv.u.pe
José Robles Arnao 1060 – Urb. San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408 / e-mail: uespinoza@bv.u.pe